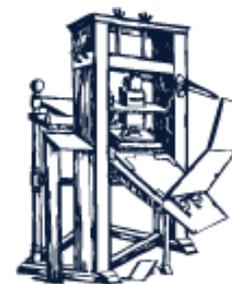


# Depósito Legal

Biblioteca Nacional de Colombia  
Grupo de Desarrollo de Colecciones  
Diana Patricia Peña Rangel  
2024

# Juego Kahoot



<https://create.kahoot.it/my-library/kahoots/all>

“El autor escribe para él, para sus lectores y para sus editores”.

# ¿QUÉ ES EL DEPÓSITO LEGAL?

El depósito legal es un mecanismo que permite la **adquisición, registro, preservación** y disponibilidad del patrimonio bibliográfico y documental nacional, a través de un **acto de entrega de ejemplares por parte de los editores, productores**, autores editores e importadores de obras producidas en el país o importadas, a las entidades y en las cantidades establecidas en la ley. Tiene como fin **preservar y acrecentar** la memoria cultural de la nación, así como **garantizar el acceso** público al patrimonio cultural a futuras generaciones.

Garantizar la creación de una colección nacional de material publicado en diferentes formatos.

Guardar memoria y acrecentar el patrimonio bibliográfico y documental del país como reflejo de la diversidad cultural.

DEPÓSITO LEGAL  
OBJETIVOS

Favorecer la compilación y la publicación de una bibliografía nacional y regional para garantizar el control bibliográfico

Guardar memoria y acrecentar el patrimonio bibliográfico y documental del país como reflejo de la diversidad cultural.



# NORMATIVA



**Ley 397 de 1997**, "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71, 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre **patrimonio cultural**, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias"

**Artículo 12.º** *Del patrimonio bibliográfico, hemerográfico, documental y de imágenes en movimiento.* El Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior, a través de la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, respectivamente, son las entidades responsables de reunir, organizar, incrementar, preservar, proteger, registrar y difundir el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental de Nación, sostenido en los diferentes soportes de información. Así mismo, las **bibliotecas departamentales y regionales**, y los archivos municipales, distritales y departamentales, podrán ser depositarios de su patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental.



# SOLICITAR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

¿Qué es el ISBN?

El International Standard Book Number (ISBN) es un sistema internacional de numeración para publicaciones «tipo-libro» certificado por normas ISO que identifica cada título, impreso y/o digital, de acuerdo con su procedencia (región, país o área idiomática) y número del editor. Está conformado por trece dígitos precedidos por las siglas ISBN.

¿Qué es el ISSN?

El (International Standard Serial Number – Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) identifica todas publicaciones periódicas y recursos continuos, de cualquier soporte, ya sean impresos en papel o en formato digital:

Periódicos, publicaciones anuales (informes, anuarios, repertorios, etc.), revistas temáticas o científicas, revistas generales, colecciones, sitios web, bases de datos, blogs, etc.

# Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

## Biblioteca nacional de Colombia

| Publicaciones Ministerio | Recuperados |
|--------------------------|-------------|
| 441                      | 246         |
|                          | 3 parcial   |

| Publicaciones BNC | Recuperados |
|-------------------|-------------|
| 222               | 148         |
|                   | 2 parcial   |

# ENTIDADES RESPONSABLES DE RECIBIR EL DEPÓSITO LEGAL Y NÚMERO DE EJEMPLARES

**Biblioteca Nacional  
de Colombia, calle 24 #  
5-60  
(Bogotá)**

Editores y autores editores de material impreso,  
audiovisuales, fonogramas dos (2) ejemplares  
Material importado, un (1) ejemplar.

**Bibliotecas  
Departamentales**

Un (2) ejemplares de material impreso en el  
Departamento, si la obra ha sido editada en un lugar  
diferente al Departamento de Cundinamarca.

**Biblioteca del Congreso**

Un (1) ejemplar de material impreso

**Biblioteca de la Universidad Nacional**

Un (1) ejemplar de material impreso





Hacer parte del patrimonio bibliográfico



Garantía a largo plazo de la disponibilidad del material publicado.



Solicitar servicio de catalogación en su publicación de manera gratuita.



Préstamo de auditorios para lanzamiento de libros



Tener mayor visibilidad para sus publicaciones, desde el catálogo de la Biblioteca Nacional.



Sello de reconocimiento por su compromiso y aporte al patrimonio cultural de la Nación a través del cumplimiento del depósito legal.

# Página de depósito legal



<https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/deposito-legal/generar-recibo-de-caja>

GRACIAS

Más información:

**Diana Patricia Peña Rangel**

Seguimiento al depósito legal  
[seguimientodl@bibliotecanacional.gov.co](mailto:seguimientodl@bibliotecanacional.gov.co)

